



BASES DE CONCURSO
APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE SEMINARIOS POR DOCTORANDOS
4^{ta}. CONVOCATORIA 2025

A. OBJETIVOS:

La Escuela de Graduados, de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VRIP), abre las postulaciones a la cuarta convocatoria del Concurso “Apoyo a la organización de Seminarios por doctorandos”. La presente convocatoria busca apoyar la organización de encuentros de investigadores en temas disciplinarios o interdisciplinarios, a través de seminarios, simposios, workshops o similares que sean organizados por equipos de estudiantes de doctorado de nuestra Universidad y se desarrollen entre el 1 de marzo y 31 de diciembre de 2026.

B. REQUISITOS:

- Ser estudiantes vigentes de un programa de Doctorado UC.
- Tener un buen rendimiento académico. El/la estudiante deberá haber cursado al menos un semestre en el programa doctoral para acreditar un buen desempeño (PPA).
- Cada proyecto debe considerar la participación de investigadores de reconocido prestigio académico y, al menos uno de ellos debe ser un invitado internacional.
- El equipo de organizadores que presenta el proyecto debe estar conformado por, al menos, dos estudiantes vigentes de doctorado UC; pueden ser de la misma disciplina u otra distinta que tenga pertinencia con el proyecto a presentar.
- El evento deberá ser planificado, gestionado y ejecutado exclusivamente por estudiantes de programas de Doctorado UC. La participación de instituciones externas podrá ser de carácter colaborativo o de apoyo, pero la organización central y la rendición de cuentas deberán recaer únicamente en los estudiantes organizadores.
- Cada estudiante debe contar con el apoyo del Director o Jefe de Programa respectivo.
- Todos los proyectos deben contar con contraparte financiera de la Unidad Académica, correspondiente al menos al 20% del presupuesto total del proyecto.¹
- En el caso de los estudiantes que estén desarrollando su tesis, deben contar además con el apoyo de su Director/a de Tesis.
- En la actividad deberán participar estudiantes y académicos de las áreas de las que provienen los y las estudiantes organizadores, lo cual deberá quedar expresamente establecido en el programa a presentar (indicar público objetivo).
- La propuesta deberá presentarse al menos con un mes de anticipación al desarrollo del evento/actividad.

C. RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES:

- Los postulantes no deben tener informes pendientes ni deudas con la VRIP.
- No se considerarán eventos que ya se hayan realizado al momento de presentar la postulación o que

¹ En caso de que participen más de una unidad académica y deseen postular al incentivo de interdisciplinariedad, ambas deberán aportar conjuntamente al menos el 20% del costo total de la actividad, debiendo respaldar dicho aporte conforme a la documentación requerida.



hayan sido postulados con menos de un mes de anticipación al desarrollo de la actividad.²

- Los postulantes no deben exceder el 9^{no}. semestre de permanencia en el programa al momento de postular.
- Haber sido beneficiado en la última convocatoria de este concurso.

D. BENEFICIOS:

- Las postulaciones que cumplan con los requisitos y presenten toda la documentación solicitada, podrán optar al financiamiento para la organización y realización de una reunión internacional de investigadores. Con este fin se otorgará a los proyectos adjudicados un máximo de \$2.000.000- (dos millones de pesos).
- Se ofrece además un incentivo adicional de \$500.000.- (quinientos mil pesos) para aquellas actividades que tengan carácter interdisciplinario demostrable; más allá de que el equipo de organizadores esté conformado por estudiantes de Unidades Académicas distintas, se debe justificar la promoción de la interdisciplina y la vinculación con el/los investigadores/académicos invitados y público a quienes esté dirigida la actividad.

E. ÍTEMS DE GASTOS PERMITIDOS

1. Todo gasto asociado a la visita del invitado internacional: pasajes ida y vuelta (solo del invitado), gastos de alojamiento y estadía (alimentación, movilización).
2. Difusión del evento: confección e impresión de papelería (afiches, programas, otros), compra de materiales menores (carpetas, lápices, tacos, otros)
3. Traducción del evento
4. Gastos asociados a alimentación, como Coffe Break.

Importante: Este financiamiento es parcial, por lo que se deberá acreditar un beneficio complementario para llevar a cabo la actividad. Por parte de la facultad, al menos debe ser del 20% del presupuesto total del proyecto; y en caso de tener aporte de otros proyectos deberá acreditarse con algún documento.

F. DOCUMENTOS REQUERIDOS:

Las postulaciones se recibirán mediante la plataforma de Concursos Doctorados, de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, al cual podrá acceder desde el siguiente [link](#), donde deberá adjuntar la siguiente documentación de respaldo:

- Antecedentes curriculares de él o los expositores internacionales y carta de respaldo aceptando la invitación a participar del evento. Asimismo, deberá entregar un resumen de CV (media página) en aquellos casos de expositores nacionales que no pertenezcan a la UC.
- Respaldo de cotizaciones y posibles gastos asociados al evento³, así como carta Gantt.
- En caso de contar con otros financiamientos, adjuntar algún documento que así lo acredite.

² No se financiarán actividades de forma retroactiva.

³ Debe haber total claridad de los gastos asociados al evento, sobre todo de aquellos que se pretenden cubrir con los fondos de este concurso.



- Carta de compromiso de financiamiento de la/s Unidad/es Académicas.
- Otros antecedentes que los postulantes consideren relevantes.

G. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Las postulaciones que cumplan con los requisitos y entrega de documentos, serán evaluadas por un comité nombrado por la Escuela de Graduados de la VRIP, tomando en consideración los siguientes criterios.

- Disponibilidad presupuestaria
- El interés, la relevancia y la originalidad del planteamiento de la actividad a desarrollar.
- Claridad en la expresión y presentación del trabajo.
- Prestigio del/los académicos/s invitado/s.
- Nota: Se priorizarán aquellas actividades que no hayan sido financiadas en convocatorias previas de este concurso.

H. RESPONSABILIDADES DE LOS BENEFICIARIOS:

1. Organizar y desarrollar la actividad presentada a este concurso, en los términos y plazos detallados en la postulación correspondiente. Cualquier cambio sin la debida autorización de la Escuela de Graduados será causal de pérdida del beneficio.
2. En caso de existir medios de difusión del evento, se deberá hacer referencia al patrocinio de la Escuela de Graduados.
3. Utilizar un pendón que facilitará a la Escuela de Graduados, como forma de promover las becas y beneficios (debe ser solicitado por el/los estudiantes participantes del proyecto), con antelación.
4. Durante el desarrollo de la actividad, o posterior a ésta, deberán enviar una nota de la actividad, a fin de difundir a la comunidad UC, los eventos que desarrollan los estudiantes de Doctorado gracias al aporte que brinda la Escuela de Graduados.⁴
5. Presentar un informe académico y económico a más tardar, 30 días después de realizado el evento, con los debidos respaldos de gastos; en caso de no hacerlo, los estudiantes arriesgan a quedar imposibilitados de participar de cualquier otro concurso con fondos de la Escuela de Graduados.
6. El beneficiario deberá informar oportunamente sobre cualquier cambio en la planificación de la actividad y que en caso de no realizarla debe devolver íntegramente los recursos adjudicados.
7. Es responsabilidad de los estudiantes organizadores del evento, cumplir con estas disposiciones generales, prever con antelación los plazos y despejar dudas con la Escuela de Graduados, si las hubiere.

Importante: Es responsabilidad de los académicos que participen en el seminario, informarse y cumplir con todas las normativas migratorias que se exigen. En caso de necesitar orientación sobre requisitos migratorios y de ingreso a Chile, contactar a Julio Gulin, Coordinador de Acogida de Comunidad Internacional UC (jgulin@uc.cl).

I. POSTULACIONES, RESULTADOS Y CALENDARIO DEL CONCURSO:

⁴ La nota debe ser enviada a la Gestora de Comunicaciones, Karla Reyes, al siguiente correo: karla.reyes@uc.cl y con copia a concursosdoctorados@uc.cl.



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

**Escuela de
Graduados**
FORMACIÓN DOCTORAL
en la UC

Las postulaciones se recibirán solo a través del sistema de Concursos Doctorados, al cual se podrá acceder desde el siguiente [link](#).

Apertura postulaciones	:	Martes 14 de octubre, 2025.
Cierre postulaciones	:	Viernes 12 de diciembre 2025, a las 13:00 hrs. (hora chilena continental).
Resultados	:	Enero, 2026.

J. CAPACITACIÓN Y SOPORTE:

Haciendo [click aquí](#), podrá acceder a un corto video explicativo, sobre cómo ingresar a los diferentes concursos y llevar acabo su postulación en la plataforma. Preguntas sobre el sistema se recibirán en el siguiente mail: de.vri@uc.cl

Contacto e información:

- Gisselle Huircán, Coordinadora de Becas y Beneficios
- Diego Ruminot, Gestor de Becas y Beneficios

E-mail: concursosdoctorados@uc.cl